

## DECRETO ALCALDICIO Nº 88 4



Casablanca, 115 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.-La conveniencia de contar con el servicio de un cantante para Inauguración del Proyecto Juan Verdaguer en calle del mismo nombre, con visita del Ministro de Vivienda Rodrigo Pérez Mackenna
- 2.-Lo informado por el Departamento de Relaciones Públicas.
- 3.-Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

**DECRETO**:

- 1.-Apruébese contrato de prestación de servicio entre la 1. Municipalidad de Casablanca y don GREGORIO RODRIGUEZ POVEA, cédula de identidad N° 15.221.871-0, para el servicio cantante popular, con motivo de Inauguración del Proyecto Juan Verdaguer, con visita del Ministro de Vivienda Rodrigo Pérez Mackena, por la suma única y total de \$77.777.- Impuesto incluido.
- 11.-El Departamento de Relaciones Públicas, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Administrador Municipal.
- III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" presupuesto municipal vigente.

IV. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

CRETARIO DISTRIBUCIÓN:

Dir. Finanzas

Alcaldía

RR.PP.

Jurídico

IPA/JSC

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde Suplente de Casablanca



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 15 de marzo de 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Rut. Nº 69.061.400-6, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde suplente don RODRIGO MARTINEZ ROCA, cédula de identidad Nº 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución Nº 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don GREGORIO RODRIGUEZ POVEA, cédula de identidad Nº 15.221.871-0, domiciliado en Avenida O'higgins Nº 102, Casablanca, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

<u>PRIMERO</u>: La Municipalidad encomienda al prestador realizar el servicio como cantante popular, con motivo de Inauguración Proyecto Juan Verdaguer en calle del mismo nombre, con visita del Ministro de Vivenda Rodrigo Pérez Mackena.

<u>SEGUNDO</u>: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 77.777- Impuesto incluido, pagadero una vez realizado el cometido previa visación del Departamento de Relaciones Pública, refrendado por el Administrador Municipal.

TERCERO: La prestación se realizará el día 19 de marzo del año en curso, las 16:00 hrs.

<u>CUARTO</u>: El Departamento de Relaciones Públicas, fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador de los servicios prestados, refrendado por el Administrador Municipal.

<u>QUINTO</u>: El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de sus funciones.

<u>SEXTO</u>: El prestador ha presentado un programa a desarrollar, el que ha sido aprobado por la municipalidad y será responsabilidad del prestador el traslado de los artista.

<u>SEPTIMO</u>: El prestador no tiene vínculo laboral alguno con el municipio y por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

<u>SEPTIMO</u>: La municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador.

OCTAVO: En caso de que el prestador no cumpla con el cometido señalado deberá indemnizar a la municipalidad por un valor de \$ 140.000.-

NOVENO: La Personería del Sr. Alcalde Suplente don Rodrigo Martínez Roca que consta de Decreto Alcaldició N° 549 de fecha 15 de febrero de 2012.

<u>DECIMO</u>: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicílio en Casablanco y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

GREGORIO RODRIGUEZ POVEA

RODRIGO MARNINEZ ROCA

ALCAIDE SUPLENTE DE CASABLANCA



MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA OFICINA DE PARTES 1 6 MAR 2012 FOLIO.....

FORMULARIO DE CONTRATACIONES

UNIDAD SOLICITANTE

: RELACIONES PÚBLICAS

**FUNCIONARIO** 

: ILSE PONCE ALVAREZ

CARGO

: ENCARGADA DPTO. RELACIONES PÚBLICAS

Señor Asesor Jurídico sírvase Ud. confeccionar los decretos y contratos necesarios para perfeccionar la convención que se señala:

CONTRATANTE

Persona Natural

Nombre y Apellidos

: GREGORIO RODRIGUEZ POVEA

Dirección

: Avenida O'Higgins N° 102

Cédula de Identidad

: 15.221.871-0

Persona Jurídica

Razón Social

Rut

Domicilio

Nombre del Representante Legal

Cédula de Identidad

Personería Representante

(Adjunto documento en que consta)

CATEGORIA:

a) - De trabajo

B) X Honorarios

C) - Obras

D) - Otros indicar

Para el caso de C y D precisar:

FORMA DE PAGO: \$ 77.777.- IMPUESTO INCLUIDO

UNIDAD FISCALIZADORA Y RECEPCIONADORA: CENTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Objetivo: Se desempeñara como cantante en Inauguración proyecto Juan Verdaguer en calle juan Verdaguer, Casablanco, se contará con la visita del Ministro de Vivienda Rodrigo

Pérez Mackenna, el dia lunes 19 de Marzo del 2012, A LAS 16:00.

DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS

Nombre Firma y Timbre Solicitar

CASABLANCA, 16 de Marzo de 2012

MATÍAS AVSOLOMOVICH FALCÓN, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; MARÍA FRANCISCA CRUZ URRA, Directora de SERVIU Región de Valparaíso y RODRIGO MARTÍNEZ ROCA, Alcalde (S) de la I Municipalidad de Casablanca; tienen el agrado de invitar a Ud. a la ceremonia de Inauguración del Conjunto Habitacional "Juan Verdaguer". Esta ceremonia, que contará con la presencia del Ministro de Vivienda RODRIGO PÉREZ MACKENNA, se efectuará el día lunes 19 de marzo de 2012, a las 16:30 hrs., en Juan Verdaguer Nº 250 Casablanca.

Casablanca, marzo de 2012. S.R.C.: 32 - 2263651